



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO

ESTADO CIVIL NÚMERO 037

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FECHA DEL AUTO
632724089001-2022-00039-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL ESTADO "COOPEBENEFICENCIA"	DIEGO HERNÁN GIRALDO MORALES	01	JUNIO 07 DE 2023
632724089001-2022-00056-00	EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA	JORGE ANDRES SOTO SOTO	SIN NOTIFICAR	02	JUNIO 07 DE 2023
632724089001-2022-00117-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	SIN NOTIFICAR	02	JUNIO 07 DE 2023
632724089001-2023-00062-00	VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	NESTOR ARBELAEZ ARIAS	SIN NOTIFICAR	01	JUNIO 07 DE 2023

FIJACIÓN: Jueves 08 de junio de 2023 a las 07:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: Jueves 08 de junio de 2023 a las 05:00 P.M.

NOTA: Comendidamente le informo que, no se enviarán los autos publicados en el estado electrónico, los cuales pueden ser descargados por la parte interesada, se exceptúan los proveídos que tengan la connotación de reservados. Así mismo, por disposición del Consejo Superior de la Judicatura en materia de retención documental se informa a los usuarios que los memoriales, escritos, contestaciones de tutela y/o solicitudes ÚNICAMENTE se recibirán en formato PDF.

Finalmente, se les recuerda que el horario de recepción de mensajes a través del correo electrónico institucional, es de LUNES A VIERNES DE 07:00 A.M. A 12:00 M Y 02:00 P.M. A 05:00 P.M. DÍAS HÁBILES lo anterior, para propender, fomentar y garantizar no solo su derecho al descanso y desconexión laboral, sino el de los servidores judiciales (Artículo 37 del acuerdo pcsja20-11567 de 2020).

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria